



DOCEAVA SESIÓN DE COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con siete minutos (10:07) del día jueves 05 de enero de dos mil veintitrés, se dio inicio a la doceava Sesión de la Comisión de PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la sala de juntas de regidores, y de conformidad con lo previsto en el artículo 104, 105, 106, 107 y 126 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California;-----

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a **la Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.-----

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR LUIS BARROSO AZCUAGA	PRESENTE
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	PRESENTE
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	PRESENTE

2.- En atención al **SEGUNDO** punto del orden del día referente a la **Declaración de Quorum Legal** firmando lista de asistencia los tres miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.-----

3.- En atención al **TERCER** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
4. Análisis sobre el Reglamento de Protección Civil y Bomberos.



- 5. Asuntos Generales.
- 6. Citación a la próxima sesión de Comisión.
- 7. Clausura de la sesión. -----

No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A FAVOR
REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS	A FAVOR
REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR

Por lo que, contando con tres votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto. -----

4.- En atención al **CUARTO** punto del orden del día referente al análisis sobre el Reglamento de Protección Civil y Bomberos. el Regidor Coordinador **LUIS BARROSO AZCUAGA** hace uso de la voz mencionando que presento Iniciativa de Acuerdo mediante el cual, se crea el REGLAMENTO INTERNO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE TECATE, BAJA CALIFORNIA y que a su vez Reforma los artículos 109 y 110 del Reglamento de la ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; a la próxima e inmediata Sesión de Cabildo a realizarse y menciona la naturaleza de la misma Durante las últimas administraciones municipales, en Tecate los elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos, se vieron seriamente disminuidos en unidades, equipamiento, mantenimiento y suministros para la respuesta en el combate de incendios, lo cual repercutió seriamente en la calidad de la prestación del servicio de los bomberos hacia la comunidad, el presupuesto para programas de prevención y combate de incendios pudieron no resultar rentables a las prioridades del gasto corriente o social de las administraciones públicas pasadas sin embargo, hoy se aprecian importantes avances en prevención de incendios, siniestros y respuesta a desastres naturales gracias a la temprana activación del Consejo Municipal de Protección Civil por parte del XXIV Ayuntamiento de Tecate, se percibe el interés por ordenar y vigilar el tránsito de donativos que hoy por Norma Técnica la Administración Municipal puede valorar, supervisar, recibir e integrar en inventario a través de la Oficialía Mayor, es visible el interés por recuperar, mantener funcionales y en servicio activo las unidades del Cuerpo de Bomberos, podemos

Handwritten signatures in blue ink, including a signature at the top right and a large, stylized signature at the bottom right.



apreciar con claridad una coordinación más preventiva y arrojada al crecimiento profesional de los elementos de bomberos, lo evidente es reconocible y detonante para continuar avanzando sin pausa, por esta razón ahora necesitamos dotar al Cuerpo de Bomberos con un marco normativo digno y adaptable, que le permita prosperar internamente mientras se desarrollan en su entorno los proyectos de protección civil para seguir avanzando por la seguridad de los Tecatenses. Actualmente existe el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, que define en su Sección Novena lo siguiente: "... Artículo 109.- Para el desempeño de sus funciones la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos tendrá la siguiente estructura: I. Cuerpo de Bomberos; ... Artículo 110.- El Cuerpo de Bomberos se regirá por el Reglamento para la Ciudad de Tecate Baja California del Cuerpo de Bomberos. ...", al respecto de lo antes citado y en ese orden, PRIMERO para cumplir con el objeto de la Iniciativa de Acuerdo es necesario armonizar con la creación del Reglamento que aquí se presenta y SEGUNDO mencionar que no se encuentra en vigor algún "Reglamento para la Ciudad de Tecate Baja California del Cuerpo de Bomberos" por lo que existe la necesidad evidente de crear la reglamentación interna necesaria que norme al personal adscrito a las tareas del combate de incendios en este Municipio.

El Cuerpo de Bomberos en Tecate actualmente se integra dentro de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, ahora bien en este caso existe el Reglamento Municipal de Protección Civil para el Municipio de Tecate, Baja California, en el cual no se plantean de forma clara y precisa los objetivos, atribuciones, la organización y funcionamiento del Honorable Cuerpo de Bomberos de Tecate, por ello resulta necesario normar su funcionamiento con un reglamento interno que les permita prosperar de manera efectiva en la consecución de sus objetivos. es en cuando la presentación de la misma, a lo que el regidor Coordinador pregunta que si algún los integrantes quieren comentar algo, no existiendo comentario alguno se tiene por agotado el presente punto del orden del día-----

5.- En atención al **QUINTO** Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales, el Regidor Coordinador **LUIS BARROSO AZCUAGA** hace uso de la voz y preguntando a los integrantes si alguno tiene algún asunto general que quiera exponer en cuando al punto, No existiendo más asuntos generales, se tiene por agotado el presente punto del orden del día.-----



6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión por cédula respectiva, se les hará de conocimiento el día y hora que tendrá lugar la siguiente sesión.-----

7.- En atención al **SÉPTIMO** punto del orden del día, siendo las 10 horas con 27 minutos, doy por clausurada la presente sesión de la Comisión de PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----

REGIDOR SECRETARIO
SALVADOR HEREDIA CAMPOS

REGIDOR COORDINADOR
LUIS BARROSO AZCUAGA

REGIDOR VOCAL
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS